

La suscrita, LIC. MÓNICA JOSEFINA CARDOSO VELÁZQUEZ, en mi carácter de Prosecretaria del Consejo de Administración de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, certifico que en la sesión del Consejo de Administración de dicha Sociedad de fecha 29 de abril del 2025, se encontraba presente la totalidad de los Consejeros Propietarios Independientes, los cuales tomaron por unanimidad de votos entre otros, el siguiente:

ACUERDO

VI.1.4 Designación y Contratación de Servicios del Auditor Externo para el ejercicio 2025. (Anual)

Con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Instituciones de Crédito y 20 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de los Auditoría Externa de Estados Financieros (Circular Única de Auditores Externos o CUAE), el señor Javier Serebrisky Solano solicitó la ratificación del Despacho Externo KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para los servicios de Auditoría Externa, así como la propuesta de Servicios a contratar a dicho despacho para el ejercicio 2025 y sus correspondientes honorarios, en los términos del documento que se acompaña al expediente de la presente acta.

Hecho lo anterior, se tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES:

- 1. Se aprueba previa recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de Scotiabank Inverlat, para el ejercicio 2025.
- 2. Se aprueba la contratación de los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2025 así como sus correspondientes honorarios, en los términos del documento que se acompaña a expediente de a presente acta, previamente revisado por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

La presente certificación se expide para todos los efectos a que haya lugar, en la Ciudad de México, el día 21 de agosto del 2025.

Lic. Mónica Josefina Cardoso Velázquez Prosecretaria del Consejo de Administración